

SPU

Año

2015

Expte. N° 17,558/15

CAUSANTE:

SECRETARIO DE EXTENSION - DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ASUNTO:

UNIVERSIDAD Y USO DE TERRITORIO POR COMUNIDADES CAMPESINAS DE RIVADAVIA
BANDA SUR- Ing. MARCELO N. MORANDINI -22ª CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
EXTENSION UNIVERSITARIA Y VINCULACION COMUNITARIA "UNIVERSIDAD, ESTADO Y
TERRITORIO" -Res. SPU N° 4646.-

AGREGADOS VS.

ACTUACIONES

REFERENTES

**Universidad Nacional
de Salta**

SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Programas y Proyectos de Extensión



Salta, 29 de agosto 2014

Nota N° 068/14

Sr. Coordinador
Area de Extensión y Vinculación Tec.
Secretaría de Políticas Universitarias
Lic. Gastón SALCEDO
S / D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitir adjunto a la presente los proyectos de extensión universitaria formulados por equipos correspondientes a esta Universidad Nacional de Salta en el marco de la 22ª Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad Estado y Territorio" 2014 implementada por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias

Los proyectos, que en total son veintuno, se acompañan con compromiso-aval de nuestra universidad para su oportuna implementación, en la eventualidad de su aprobación. Adjunto, cuadro resumen donde se consigna denominación del proyecto, apellido y nombre de su director/a y monto del financiamiento solicitado a la Secretaría de Políticas Universitarias

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración

Prof. OSCAR DAURO BAZZANO
SECRETARIO
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN



RESOLUCION R-N° 05 36-15



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 17.558/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución SPU N° 4646 de la Secretaría de Políticas Universitarias, por la cual se aprueba la nómina de los proyectos presentados por las Universidades Nacionales y Provinciales, en el marco de la 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio 2014"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 20 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad solicita la designación del Ing. Marcelo Nahuel MORANDINI, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "BIODIVERSIDAD y USO DEL TERRITORIO POR COMUNIDADES CAMPESINAS DE RIVADAVIA BANDA SUR - SALTA", con un monto de \$ 45.000,00, transferido a la Universidad para su ejecución.

QUE teniendo en cuenta la normativa vigente, es necesario designar un responsable de la administración y rendición de los fondos entregados ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Marcelo Nahuel MORANDINI – D.N.I. N° 26.988.577, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "BIODIVERSIDAD y USO DEL TERRITORIO POR COMUNIDADES CAMPESINAS DE RIVADAVIA BANDA SUR – SALTA", aprobado mediante Resolución SPU N° 4646 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio 2014", conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUARENTA y CINCO MIL (\$ 45.000,00).
- Ingresado a TESORERÍA GENERAL según Recibo N° 264/15.
- Unidad de Gestión: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
- Las rendiciones de cuentas estarán a cargo del Ing. Marcelo Nahuel MORANDINI, las que deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10 y se presentarán ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

COPIA
JUAN CARLOS GUTIERREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
UNSA



**Universidad Nacional de Salta
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**

Ejercicio: 2015	Expediente N° EXP:17558/2015	Liquidado el 2015-05-27	CP No Presupuestaria N° OPN:424/2015 Vencimiento: 2015-11-27
-----------------	---------------------------------	-------------------------	--

I - DESTINO DE LA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE ADELANTO A RESPONSABLES

Cargo a Rendir: 15869 E.17558-15.Res.SPU 4646-Morandini.Biodiversidad y uso del territorio en Rivadavia Banda Sur
Comprobante de la Reserva: ACPRN°: 177 /2015
Unidad Presupuestaria: 014 - SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA
Sub-Unidad: 006 - Proyectos/Programas
Sub-Sub-Unidad: 114 - R4646/2014-SPU 22° Conv.Proy.Ext.Univ: Biodiversidad ... Rivadavia Banda Sur, Salta
Tipo de Cargo a Rendir: Proyectos/Programas

A Favor de: MORANDINI MARCELO NAHUEL	Dirección: Avda. Bolivia 5150
Teléfono:	País: Argentina
Provincia: Salta	Identificación: DNI 26.988.577
Fax:	Localidad: SALTA

Documentos Asociados:

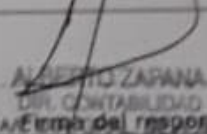
II - CONCEPTO Y MONTO DEL GIRO

Concepto: E.17558-15.Res.SPU 4646-Morandini.Biodiversidad y uso del territorio en Rivadavia Banda Sur
Importe: \$25000.00
Son pesos: veinticinco mil con 00/100

III - IMPUTACIÓN

Reserva para adelanto a responsable.

Fecha	Imputación	Importe
27/05/2015	R.0020.014.006.114.16.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
		\$ 25.000,00


 ALBERTO ZAPANA
 DIR. CONTABILIDAD
 A/ Firma del responsable

Confeccionó: mvivas

Tabla de gastos Proyecto "Biodiversidad y uso del territorio (...)"



Concepto	N° de Factura	Casa Comercial	Fecha	Importe
Grabadora digital, PANACOM VR-3004 8	0859-00069995	Musimundo	06/06/2015	1199
GPS GARMIN ETREX 20	0004-00000429	Costanerauno	08/06/2015	6494
Viaje Prof. Aquino		La Veloz	11/06/2015	398
Viaje Claudia Bravo Alberdi		FlechaBus-LaVeloz	12/06/2015	468
Alquiler de Traficc	0001-00000213	Remises Esquiú	12/06/2015	5000
Combustible, movilidad interna	0010-00117239	YPF Milenium	12/06/2015	600
Fotocopias	1-0000000368	Bonancita	12/06/2015	628,5
Fotocopias	0001-00006551	Graficad	26/05/2015	534
Flete de GPS	0156-00061585	Vía Cargo	15/06/2015	276
Comida (dos cabritos)	0001-00000001	Mabel Alzogaray	13/06/2015	500
Librería	0001-00007163	Horizonte	05/09/2015	590
Fotocopias	0001-00000490	El Cambio	07/09/2015	145
Memorias externas	0041-00015589	NOVA-informática	22/09/2015	360
Supermercado	5111-00413988	ChangoMás	19/09/2015	817,83
Supermercado	5109/00398416	ChangoMás	22/09/2015	993,34
Librería	0016-00129164	Lerma	22/09/2015	160
Librería	0022-00396804	San Pablo	22/09/2015	215,2
Pasajes Rodolfo Sola (Sede Orán)		San Antonio	23/09/2015	190
Pasajes Rita Córdoba (Sede Orán)		San Antonio	23/09/2015	190
Combustible, movilidad interna	0010-00122771	YPF Milenium	22/09/2015	325,15
Fotocopias	0001-00006752	Graficad	22/09/2015	225
Fotocopias	0001-00015594	Centro de copiado	22/09/2015	279
Combustible, preparación taller	0010-00122495	YPF Milenium	17/09/2015	300
Combustible, Movilidad Interna	0010-00122771	YPF Milenium	22/09/2015	325,15
Combustible traslado Jujuy-El Ocultar	0010-00123008	YPF	27/09/2015	500
Combustible traslado salta-El Ocultar	3395-00192966	YPF Salta	23/09/2015	745,14
Comida (tres cabritos)	0001-00000002	Mabel Alzogaray	26/09/2015	600
Combustible traslado Jujuy-El Ocultar	0010-00123546	YPF Milenium	08/10/2015	580,13
Pasaje Miguel Gonzalez		La Veloz	09/10/2015	180
Almuerzo por cuatro días	0001-00000004	Mabel Alzogaray	12/10/2015	400
Total de gastos				\$24168.44

— El presente comprobante se
considera cancelado por la
Dirección Rendición de Cuentas

V:3691-ANDREA F E:0246-GRAL. LAVALLE 22
N.I:0247-00060177 - N.R:0247-00000246
CARSA S.A.
CUIT Nro.: 33-57226644-9
Ing. Brutos: 906-290127-7
Gral Lavalle 222
CP (4600) San Salvador - Jujuy
I. A. 12/09/2004
Av. 25 de Mayo 1599 - CP (3500)
Resistencia - Chaco
Tel: 0810-666-2277
I. A. 15/09/1978
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA B Nro. 0859-00069995
Fecha 06/06/15
Hora 11:08:52

Descripción (XIVA)[XBI]	IMPORTE
1,0000 x 1199,0000	
168561 GRABADORA VR-3004 8	
#PANACOM (21,00)	1199,00
TOTAL	1199,00
RECIBI/MOS	
CONTADO EFECTIVO \$.	1199,00

ENTREGADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CUIT Nro. 30-586257-1
EXENTE
BOLIVIA 5150 C 4408FVY
SALTA
06 JUN 2015
MUSIMUNDO
CARSA S.A.
PAGADO



02470600060177
V: 21.01 Hera
REGISTRO Nro.: PEL0011313

1

000000

Merly Ferrer 28

Factura N° 00-000000

SEMPA S.R.L.
Av. Pda. Ramon Castillo y Calle 13
1420 Puerto de Buenos Aires (CAJAL) 4240
IVA RESPONSABLE INDEBITO

Fecha y Hora: 05/06/15 - 09:55:13
C.U.I.T.: 30764292
Ingresos Brutos 00-000000-7
Fecha de Activación: 01/01/00

Despacho 02120

1371126177011

C.U.I.T.: 3056762571

RENAMO-INTERCOMERCIO NACIONAL DE SALES
EN SOLUCION SCS - RENAMO SALES SCS
S COMPUDEC 1749

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	RESCUOTA IVA	\$ BRUTO IVA	IMPORTE
2.000	14752 MPPC ETREX 20 - 104	413,9500	(8,80)		827,79
2.000	14759 MPPC ETREX 20 - 14753	643,1549	(21,80)	(14,64)	1266,31

SEMPA 200442908-28P1

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

SON 1 MONEDAS

TOTAL \$

RECIBO N° 1
6494.81

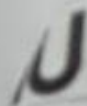
Recibido en: _____ CANTIDAD Valor (120) Pedido 0000000000 1x1

\$ 6494,81

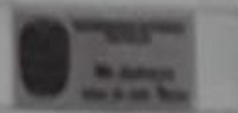
MONEDA DE PROYECTO A OCHO MESES POR FALTA O DEFECTOS DE FABRICACION.
REGLAMENTO ENTREGADO EN ESTE ACTO.

64 80,83

RECIBIÓ
AV



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



DOCUMENTOS
Año 2021
Forma Principal N° OPNC 2803/2021 Fecha 01/09/2021 Fecha Vencimiento 01/09/2021
Contenedor N° EXP 1758/2019

ANTECEDENTES DEL GASTO
Preventivo Secretaría Académica N° ACPR 177/2013

DESTINO DE FONDOS
Beneficiario MORANONI MARCELO NAHUEL
Dirección Avda. Bolivia 5150
Teléfono País Argentina
Provincia Salta Identificación CBU 26.988.377
Fax Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO
Adelanto 1000 - E.17556-13 Res SPU 4643-Morandi Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION
Tipo de adelanto Proyectos/Programas Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas
Grupo presupuestario Sub sub unidad presup. 114 - R4643/2014 SPU 22º Conv

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
En concepto de Rendición Parcial Secretaría de Extensión Universitaria Proyecto SPU: Biodiversidad y uso del Territorio por comunidades Campesinas de Rivadavia Banda Sur - Salta, Director Ing. Marcelo Nahuel Morandi
Importe \$ 23.958,39
Sin plazo ventres ni novenas cuenta y ocho con 29/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NEF	Razón Social	Importe
SCAS	179		01/09/2021	26.988.377	MORANONI MARCELO NAHUEL	\$ 23.958,39
						\$ 23.958,39

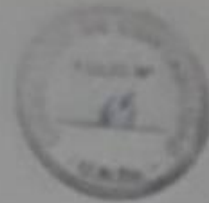
IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe			
Rendición Parcial Secretaría de Extensión Universitaria Proyecto SPU: Biodiversidad y uso del Territorio por comunidades Campesinas de Rivadavia Banda Sur - Salta, Director Ing. Marcelo Nahuel Morandi						
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.1.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Salarios para personal	\$ 9.211,37			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.1.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Productos diversos	\$ 1.100,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.3.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Papel de escritorio y cartón	\$ 175,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.3.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Utric, recibos y recibos	\$ 500,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.3.1.4.0000	Contribuciones e intereses	\$ 3.000,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.2.4.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Costos de escritorio, oficina y transporte	\$ 300,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.3.0.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Transporte	\$ 200,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.3.1.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Imprenta, publicaciones e impresiones	\$ 1.811,39			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.3.7.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Pasajes	\$ 4.401,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.4.3.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Recursos de comunicación y asesoramiento	\$ 4.400,00			
01/09/2021	A.0020.014.008.114.18.01.00.00.00.00.5.4.0000.1.21.3.4.3.1.0000	Recursos para computación	\$ 1.190,00			
						\$ 23.958,39

(Firma manuscrita)
MORANONI MARCELO NAHUEL
Director Secretario de Extensión



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



"2014 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Nota N° 136-DRC-16

Salta, 24 de agosto de 2016

Señor
Director de Proyecto
Ing. Marcelo Nahuel Morandini
Presente

Ref. Rendición de Cuentas Expte. N° 17558/13

Nos dirigimos a usted en relación a la rendición de cuentas parcial presentada en el marco del Proyecto "Biodiversidad y Uso de Territorio por Comunidades Campesinas de Rivadavia Banda Sur" (Resolución SPU 4646/14).

La mencionada rendición fue recepcionada en esta Dirección de Rendición de Cuentas el 1 de julio ppdo. Cumplido en informarle que su presentación no se ajusta a lo establecido en el instructivo recaído en la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 2260/10, la que le fue notificada el 28 de mayo 2015, en los ítems que a continuación se detallan:

- No se observa resolución designando el equipo de trabajo
- No obra conformidad en los comprobantes con firma y sello del funcionario responsable ni especificación del objeto y/o destino del servicio o bien adquirido.
- En casos de gastos en comestibles se debe consignar el detalle de las personas a quienes está destinado
- Existen erogaciones individuales, superiores a \$3000,00. Según Art 80 del Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley 26546 establece que en caso de superar dicho monto por comprobante, se debe adjuntar tres o más presupuestos que avalen la selección del proveedor respectivo con el criterio del más bajo precio.
- Existen facturas por gastos efectuados en la Provincia de Jujuy, sin que esa provincia esté involucrada en el presente Proyecto.
- Las facturas por gastos de combustibles presentados, corresponden a cargas de gas oil y nafta sin que se detalle en que vehículos se efectuaron las cargas.

Por lo expuesto, le solicitamos comunicarse a la brevedad con esta Dirección, a fin de dar cumplimiento a lo exigido en la reglamentación vigente en lo relativo a rendición de cuentas.
Atentamente,

Nirma Frégenal
Nirma Frégenal
Rendición de Cuentas

Dr. Roberto Lera
DR. ROBERTO LERA
DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS.

Saña, 31 de agosto de 2020
NOTA N° 132/2021

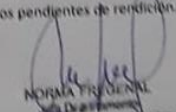
EXPEDIENTE N°. 17558/15

CAUSANTE: Secretaría de Extensión Universitaria Proyecto SPU. Biodiversidad y uso del Territorio por comunidades Campesinas de Rivadavia Banda Sur Saña. Director Ing. Marcelo Nahuel Morandini

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrada	Causante	Expediente N°. Límite de crédito de la rendición de Cuentas	Ejercicio	Adelanto Resumibles	O.P. no Ptasos.	PLAC	Demerit.	Subsidio	Subvencionalidad	Pa. Ex.	Cooperativ.	Subv. Proyectos	Proyectos	Institucional	Reserva	O. Prorroga	O. Prorroga	Imputado	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	
28/05/2015	17558/15	MORANDINI, MARCELO	17558/15	2021	15869	424	177/2015	14	0	114	16	1	0	0	0					\$ 25.000,00				
																					\$ 2.211,17			
																					\$ 1.150,00			
																					\$ 375,20			
																					\$ 590,00			
																					\$ 3.050,42			
																					\$ 359,99			
																					\$ 226,00			
																					\$ 1.811,50			
																					\$ 6.491,00			
																					\$ 6.494,01			
																					\$ 1.199,00			
28/11/2015	17558/15	MORANDINI, MARCELO	17558/15	2021	17279	1056	516	14	0	114	16	1	0	0	0					\$ 20.000,00				
																			\$ 45.000,00	\$ 23.958,29	\$ 0,00	\$ 21.041,71		

- En el marco del proceso de depuración y regularización de cargos de larga data, se procedió a registrar la OPAC N° 2653/2021 por la suma de \$23.958,29 (Pesos veintitres mil novecientos cincuenta y ocho con 29/100) correspondiente al Adelanto N° 15869
- El adelanto N° 15869 registra un saldo pendiente de rendición de \$ 1.041,71 (pesos un mil cuarenta y uno con 71/100)
- Se encuentra pendiente de rendición de cuentas el adelanto N° 17279 por la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 0/100)

Se informa que se procedió a registrar OPAC N° 2653/2021 por el importe de \$23.958,29 (Pesos veintitres mil novecientos cincuenta y ocho con 29/100).
 Con lo informado elévese a Dirección de Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 4 y 7; cumplido se solicita que, salvo mejor opinión, por DGA se eleve a Secretaría de Extensión Universitaria, solicitando se informe al Director respecto a los saldos pendientes de rendición.


NORMA FREIRE
 Sub-Directora
 Dirección Rendición de Cuentas